

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1526** *Resolución 320/38007/2010, de 18 de enero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del lanzagranadas C90-CR-AM (M3), de Instalaza, S.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, Sociedad Anónima, con domicilio social en C/ Núñez de Balboa, nº 103, 1.ª planta, de Madrid, para la renovación de la homologación del lanzagranadas C90-CR-AM (M3), fabricado en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, y polígono 110 de Zaragoza, y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del lanzagranadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38669/1995, de 12 de junio y prorrogada con Resolución núm. 320/38223/2007, de 13 de diciembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.